Treinta y quatro mrs

SELLO TERCERO TREINTA Y QVATRO MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

El dia del señor san juan de junio
que bendra de mill y seiscientos y se
tenta y uno guardando forma de esas
Rs. Cartas executorias y sentencia
nuebamente ganada en contra di[ch]o [illegible] y junio
de l'os años de [illegible] mastres nombran
lo para d[ic]ho o fin personas benemeritas
y que no tengan ympedimento si[n] dar
lugar a que se reprueben baxo las penas
y apercibimientos contenidos en d[ic]has
Rs. executorias y provisiones con que
ansi de requeridos y estan obedecida
y mandadas guardar y cumplir ya
permitiendoles los daños y costas que de hacer
lo contrario se siguiesen que correran por su q[uen]ta y
riesgo ademas del procedimiento que obiere
lugar y para que no pretendan ynorancia